



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | motor
del cambio

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

José María Morales y Pavón # 151, Esquina Progreso
Cul. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 3186324
www.villahermosa.gob.mx

Expediente: COTAIP/618/2015
Folio INFOMEX: 01751315

Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/919-01751315

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos, del día dos de diciembre del año dos mil quince, se tuvo a la peticionaria **VITALIA OLGA FIGUEROA DE LEON**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. Via electrónica, se tuvo a la interesada **VITALIA OLGA FIGUEROA DE LEON**, por presentando solicitud de información, bajo los siguientes términos: "**Solicito saber si el terreno en demacia del Edificio Bochil ya fue incorporado a la propiedad pública municipal. domicilio completo: fraccionamiento los ríos tabasco 2000.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **La Sra Margot Gallegos Bautista del fraccionamiento quetzal colonia periodistas, pretende adueñarse del terreno ya que su casa esta en colindancia con ese terreno en demacia que utilizamos desde hace 34 años como áreas verdes.**"... (Sic).-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 del Reglamento a la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver,



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO

Centro | *motor del cambio*

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Cof. Alasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo 2166324
www.villahermosa.gob.mx

por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por la C. **VITALIA OLGA FIGUEROA DE LEON**, en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada por el titular de la Dirección de Finanzas, mediante su oficio **DF/1244/2015**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo. Documento Público, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones, previstas en el artículo 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la interesada **VITALIA OLGA FIGUEROA DE LEON**, relativa a **"Solicito saber si el terreno en demacia del Edificio Bochil ya fue incorporado a la propiedad pública municipal. domicilio completo: fraccionamiento los ríos tabasco 2000. Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: La Sra Margot Gallegos Bautista del fraccionamiento quetzal colonia periodistas, pretende adueñarse del terreno ya que su casa esta en colindancia con ese terreno en demacia que utilizamos desde hace 34 años como áreas verdes..." (Sic)**. Respuesta que remite dicha Dependencia, en términos del oficio señalado con antelación. Documento en versión pública al cual se refiere la fracción XVI del artículo 5 y 9 párrafo segundo de la Ley competente y 50 de su Reglamento. Lo anterior en aplicación de lo previsto en los artículos 9 párrafo cuarto, de la Ley de la materia y 49 párrafo primero del Reglamento de la misma. Respuesta a disposición de la interesada a través del Sistema Electrónico INFOMEX. De igual forma hágasele saber a la peticionaria **VITALIA OLGA FIGUEROA DE LEON**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Alasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber a la solicitante **VITALIA OLGA FIGUEROA DE LEON**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, que en caso de no estar conforme con este Acuerdo, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO.- En término de lo dispuesto en los artículos 39 Fracción VI, 52 y 53 de la Ley de la Materia, así como del artículo 39 Fracción II del Reglamento a la misma, notifíquese a la peticionaria, vía electrónica por el Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública del Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Doctora en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a diecisiete de diciembre del año dos mil quince.--

Cumplase.

Expediente: COTAIP/618/2015 Folio INFOMEX: 01751315
Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/919-01751315



"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Villahermosa, Tabasco, a 10 de diciembre de 2015.
No. Oficio DF/1244/2015.
Asunto: Respuesta de solicitud de información.

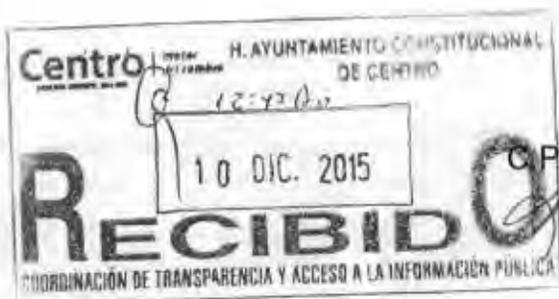
Dra. en Derecho Enma Estela Hernández Domínguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
P r e s e n t e.

En atención a su Oficio número: COTAIP/1176/2015, de fecha 03 de diciembre de 2015, deducido del Expediente número: COTAIP/618/2015, y para dar cumplimiento a la solicitud de información con el número de Folio: 01751315 presentada a través del Sistema Infomex-Tabasco por la interesada **VITALIA OLGA FIGUEROA DE LEON**; con fundamento legal en los artículos 1, 2, 3, 46 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 6 Bis, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

Relativo a la información requerida por la interesada **VITALIA OLGA FIGUEROA DE LEON**; **"Solicito saber si el terreno en demacia del Edificio Bochil ya fue incorporado a la propiedad pública municipal. domicilio completo: fraccionamiento los ríos tabasco 2000.** Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: **La Sra Margot Gallegos Bautista del fraccionamiento quetzal colonia periodistas, pretende adueñarse del terreno ya que su casa esta en colindancia con ese terreno en demacia que utilizamos desde hace 34 años como áreas verdes."**... (Sic).

Me permito informarle que en el fraccionamiento denominado Conjunto Habitacional "Los Ríos", en ninguna de sus áreas existe demasía.

Atentamente



C.P. Everardo Nadal Villafuerte
Director de Finanzas

